

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 5 DE ENERO DEL 2024.

NUM. 36,426

Sección A

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 54-2023

**LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE
SECRETARIOS DE ESTADO,**

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República determina que la titularidad del Poder Ejecutivo la ejerce en representación y para beneficio del pueblo la Presidenta, correspondiéndole dirigir la política general del Estado y representarlo, así como emitir acuerdos y decretos y expedir reglamentos y resoluciones conforme a Ley (artículos 235 y 245 numerales 2 y 11).

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública determina que la Administración Pública es Centralizada y Descentralizada. Cuando en el texto de dicha Ley se use la expresión Administración Pública, se entiende que comprende los dos (2) tipos de administración mencionados (artículo 2).

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública establece que la Administración Pública tiene por objeto fortalecer el Estado de Derecho para asegurar una sociedad política, económica y socialmente justa (artículo 5).

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Decreto Ejecutivo Número PCM 54-2023

A. 1 - 6

**COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
CONTRA LA EXPLOTACIÓN
SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS
DE HONDURAS (CICESCT)**

Certificación

A. 7 - 8

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 32

Desprendible para su comodidad

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública dispone que la Presidenta de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada y podrá, en el ejercicio de sus funciones, actuar por sí o en Consejo de Ministros (artículo 11).

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública establece que el Consejo de Secretarios de Estado tiene la atribución de crear, modificar, fusionar, escindir o suprimir dependencias de la Administración Pública (artículo 22 numeral 3).

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No.903, emitido por la Junta Militar de Gobierno en Consejo de Ministros de fecha 24 de Marzo de 1980 y publicada en el Diario Oficial

“La Gaceta” en fecha 28 de Marzo de 1980, en su edición número 23,067, así como sus reformas contentivas en el Decreto No.31-92 de fecha 5 de Marzo de 1992 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 6 de abril de 1992, se creó el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), como una institución autónoma de duración indefinida con personería y capacidad jurídica propia, que tiene por objetivo canalizar recursos financieros para el desarrollo de la producción y productividad en la agricultura y otras actividades relacionadas.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Legislativo número 27-2020 de fecha 12 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 10 de Junio de 2020, en su edición número 35,279, se dejó en suspenso el artículo 5 de la Ley del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), contenida en el Decreto No. 903 de fecha 28 de marzo de 1980, medida que fue adoptada en ese momento con el objeto de sustituir el Gobierno Corporativo de la Institución. Esta intervención tuvo como resultado la paralización del proceso de recuperación de créditos, del seguimiento de los procesos de inversión, debilitamiento de los controles internos, reducción del personal, limitando la realización de actividades fundamentales del banco para el desarrollo del sector agropecuario y apoyo a la MIPYME.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No. 903 de creación del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y Decreto 31-92 contentivo de la “Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola”, de manera correcta se estableció la forma de Gobierno Corporativo del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.

CONSIDERANDO: Que producto de la mala administración, la falta de cumplimiento de los procesos de control y

seguimiento de sus operaciones y el precitado fallido proceso de intervención, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) se encuentra en una grave situación institucional. Por lo anterior, se debe retomar lo originalmente establecido en el Decreto No. 903 y Decreto No. 31-92, en el sentido de que la Dirección Superior del Banco (Gobierno Corporativo), sea correctamente asumida por una Junta Directiva integrada por las instituciones públicas rectoras en la materia. Asimismo, se debe proceder al nombramiento de un Presidente Ejecutivo y un Vicepresidente Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Constitución de la República, la producción agropecuaria debe orientarse preferentemente a la satisfacción de necesidades alimentarias de la población hondureña, dentro de una política de abastecimiento adecuado y precios justos para el productor y el consumidor (artículo 347).

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 04-2022 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 6 de Abril de 2022, en su edición número 35,892, se declaró el sector agropecuario como prioridad

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

nacional y de interés público. El Poder Ejecutivo y los demás sectores relacionados, deben coadyuvar sus esfuerzos para la implementación de acciones eficientes y eficaces para el fortalecimiento de dicho sector, a fin de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema (artículo 1).

CONSIDERANDO: Que el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) es un pilar fundamental para el desarrollo del sector agropecuario y el apoyo financiero a las MIPYME del país, las actividades fundamentales para la producción, procesamiento y almacenamiento de productos necesarios para la canasta básica y estrechamente vinculados a garantizar la soberanía alimentaria, representando un instrumento para asegurar la equidad en el acceso del crédito a los sectores productivos claves relacionados con la calidad de vida, la generación de empleo y la disminución del flujo migratorio forzado.

CONSIDERANDO: Que resulta urgente para el interés nacional, que el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) cuente con una estructura institucional que garantice su operatividad y eficiencia administrativa, para cumplir con su función de canalización de recursos financieros destinados al desarrollo de la producción y productividad en la agricultura hondureña y otras actividades relacionadas.

POR TANTO,

En uso de las facultades contenidas en los artículos 1, 235, 245 numerales 2) y 11); 329 y 347 de la Constitución de la República; artículos 2, 4, 5, 11, 14 numeral 4), 22 numeral 3); 45 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto

No. 903; Decreto 31-92; Decreto Legislativo 27-2020; Decreto Ejecutivo número PCM 04-2022; y, demás aplicables.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Suprimir la figura de Junta Administradora Especial Temporal o Administrador Único Especial Temporal en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), creada mediante Decreto Legislativo Número 27-2020.

ARTÍCULO 2. Crear la Junta Directiva del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), quien tendrá a su cargo la Dirección Superior de la institución, tendrá las funciones y se regulará conforme a lo establecido en los artículos 6, 7 y demás aplicables de la Ley del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

ARTÍCULO 3. La Junta Directiva estará integrada por los titulares de las siguientes instituciones:

1. Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), quien la presidirá;
2. El Presidente Ejecutivo del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, quien ejercerá la secretaría;
3. Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN);
4. Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica (SEPLAN);
5. Banco Central de Honduras (BCH); y,
6. Instituto Nacional Agrario (INA).

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros. En caso de empate, la presidencia tendrá voto de calidad. La presidencia será la encargada de realizar las convocatorias de las reuniones de la Junta Directiva, a

solicitud del Presidente Ejecutivo del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA). El secretario deberá redactar y certificar el acta de cada reunión.

ARTÍCULO 4. Crear los siguientes órganos administrativos de Dirección del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA):

1. Presidente Ejecutivo;
2. Vicepresidente Ejecutivo;
3. Comisión de Créditos; y,
4. Los demás órganos de dirección, administración y control de la institución contenidos en la Ley del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

Lo anterior, retomando la forma de organización administrativa originalmente establecida en la Ley del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y demás legislación aplicable, quienes tendrán las atribuciones y funciones establecidas en dicha Ley.

ARTÍCULO 5. El presente Decreto Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

DESSIRÉ FLORES DUBÓN

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA, POR LEY

JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DESARROLLO SOCIAL

RIXI RAMONA MONCADA GODOY

SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE FINANZAS

CARMEN HAYDÉE LÓPEZ FLORES

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN, POR LEY

GERARDO TORRES ZELAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL, POR LEY

JAIME REINALDO TURCIOS OREAMUNO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN, POR LEY

RICARDO ARTURO SALGADO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

FREDIS ALONSO CERRATO VALLADARES
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DESARROLLO ECONÓMICO

MARITZA CONCEPCIÓN GALLARDO LÓPEZ
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE ASUNTOS DE LA MUJER, POR LEY

HECTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE SEGURIDAD

JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DEFENSA NACIONAL

NERZA GLORIA PAZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE SALUD, POR LEY

LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE EDUCACIÓN

MELINA NATALIE ROQUE SANDOVAL
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DERECHOS HUMANOS

LAURA ELENA SUAZO TORRES

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL

SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE ENERGÍA

MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LESLY SARAHÍ CERNA

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LUIS GUILLERMO CHÉVEZ CONTRERAS

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE TURISMO, POR LEY

GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS
DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS

OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO

DARÍO JOSUÉ GARCÍA VILLALTA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS
NACIONALES (COPECO)

FABIOLA CLAUDETT ABUDOJ MENA

SECRETARIA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO
Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS

Comisión
Interinstitucional Contra
la Explotación Sexual
y Trata de Personas de
Honduras, (CICESCT)

CERTIFICACIÓN

La secretaría de la Junta Directiva de la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual y Trata de Personas de Honduras, (CICESCT), por este medio **CERTIFICA** la Resolución 002-2023 del Punto único del Acta de la Sesión Extraordinaria de Junta Directiva No. 001-2023 celebrada a los dieciséis (16) días del mes de agosto del dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: **ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CICESCT 001-2023**, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del dos mil veintitrés (2023), siendo la una y treinta de la tarde (1:30 P.M.), Reunidas las instituciones que conforman la Junta Directiva de la CICESCT; con el objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA 001** del año 2023, la cual se desarrolló de manera presencial en las instalaciones de la CICESCT y Virtual Mediante la plataforma ZOOM, estando presente los Representantes de las siguientes secretarías y organizaciones no gubernamentales: Martha Patricia Gonzáles;/ Ministerio Público; Julissa Villanueva, Belquis Maribel Donaire Ramos/Secretaría de Seguridad; Nadia Orellana/ Asociación Calidad de Vida; Héctor Alvarado/ DINAF, Melissa Eguigure/ SEDESOL; Karen Isabel Mencía; Alana Domínguez Ávila/ Secretaría de Educación; y Clara López/ Secretaría de Salud.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo 59-2012, se crea la Comisión Interinstitucional Contra

la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), como un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica, autonomía organizativa, técnica, financiera y presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo 59-2012 artículo 14 de la Ley Contra la Trata de Personas; el Secretario Ejecutivo será nombrado por la Junta Directiva de la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), en base a convocatoria pública y según los términos de referencia para su contratación, quien será representante legal y administrador(a) de la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT). La duración en el cargo será de tres (3) años, prorrogable, el ejercicio de sus funciones será a tiempo completo, debiendo reunir los requisitos siguientes:

1. Ser hondureño(a) por nacimiento
2. Mayor de veinticinco (25) años;
3. De reconocida honorabilidad; y,
4. Profesional en el área social preferentemente, y/o con reconocida experiencia y autoridad en el tema.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo 59-2012 artículo 11, establece que las resoluciones serán tomadas por la mitad más uno de sus miembros asistentes en primera convocatoria o de acuerdo con los que asistan en la siguiente.

POR TANTO:

Por votación unánime, de los miembros de la Junta Directiva

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR a la ciudadana **SUA MADAI MARTINEZ IBARRA** en el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT) a partir del 16 de agosto del año 2023.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 14 reformado de la Ley Contra la Trata de Personas DECRETO 59-2012, es nombrada por un periodo de tres (3) años.

TERCERA: Transcribir la presente resolución y entregársela a los interesados, para los efectos legales correspondientes. La presente resolución es de ejecución inmediata. – **CÚMPLASE.**

..Firmas.- MARTHA PATRICIA GONZÁLES, PRESIDENTE. ALANA DOMINGUEZ AVILA, VICEPRESIDENTE. JULISSA VILLANUEVA, SECRETARIA. CLARA LÓPEZ, TESORERA. MELISSA EGUIGURE, FISCAL. HECTOR ALVARADO, VOCAL I. NADIA ORELLANA, VOCAL II.

Y para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del dos mil veintitrés (2023).

Julissa Villanueva Barahona

Secretaria de la Junta Directiva CICESCT

Artes Gráficas ENAG
Gobierno de la República

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRAFICA	TIPOGRAFÍA	EMPASTE FINO
OFFSET	TALONARIOS	LIBROS
LIBROS	CARNÉ	PAPELERAS
REVISTAS	TARJETAS DE BODA	ROMBOS
AFICHES	TARJETAS DE RELOJ	CARPETAS
TRIFOLIOS	FOLDER Y CARPETAS	SOBRES
HOJAS VOLANTES	BOLSAS MANILA	OFICINA
CALENDARIOS	CAJAS PARA PASTEL	AÉREOS
PAPEL MEMBRETADO	LETRAS DE CAMBIO	BLANCOS
ETIQUETAS	CARÁTULAS DE ESCRITURA	CON VENTANILLAS
CUADERNOS	TROQUELADOS	BOLSAS MANILA
AGENDAS		

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetahn@gmail.com
Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699

"Acá imprimimos la historia" Somos la Nueva ENAG

Sección “B”

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA “SENASA”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N°. LPN-SENASA-001-2023

“CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA
PARA EL SENASA A NIVEL NACIONAL”

PERIODO FISCAL 2024

1. EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA “SENASA”, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional N°. LPN-SENASA-001-2023, a presentar ofertas selladas para: “CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA EL SENASA A NIVEL NACIONAL” (PERIODO FISCAL 2024).
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de FONDOS PROPIOS (FUENTE 12).
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a:

Nombre del Director General de SENASA, Ingeniero Ángel Emilio Aguilar Mejía en la dirección indicada al final de este llamado, previo el pago de la cantidad no reembolsable de quinientos lempiras (L.500.00) pagados a través de TGR a nombre del SENASA, <http://pos.senasa.gob.hn/SGR-WEB/#/>.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Hondu@Compras”, (www.honducompras.gob.hn), si quiere información adicional solicitarla al correo compras@senasa.gob.hn o al número +504 3344-8054.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección es: Edificio SENASA, Col. Loma Linda Sur, Ave. La Fao frente a la SAG, el 05 de febrero de 2024 a las 10:00 A.M., las ofertas que se recibirán fuera de este plazo serán rechazadas. Las ofertas que se reciban se abrirán en presencia de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 10:20 A.M., el 05 de febrero de 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de diciembre 2023.

Ing. Ángel Emilio Aguilar Mejía
Director General de SENASA

5 E. 2024

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA "SENASA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N°. LPN-SENASA-002-2023

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS
DE VEHICULOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE
SENASA A NIVEL NACIONAL
PERIODO FISCAL 2024.

1. El SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA "SENASA", invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional N°. LPN-SENASA-002-2023, a presentar ofertas selladas para: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL SENASA A NIVEL NACIONAL" (PERIODO FISCAL 2024).
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de FONDOS PROPIOS (FUENTE 12).
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a:

Nombre del Director General de SENASA Ingeniero Ángel Emilio Aguilar Mejía, en la dirección indicada al final de este llamado previo el pago de la cantidad no reembolsable de quinientos lempiras (L.500.00) pagados a través de TGR a nombre del SENASA <http://pos.senasa.gob.hn/SGR-WEB/#/>.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondu@Compras", (www.honducompras.gob.hn) si quiere información adicional solicitarla al correo compras@senasa.gob.hn o al número +504 3344-8054.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección es: Edificio SENASA, Col. Loma Linda Sur, Ave. La Fao, frente a la SAG el 05 de febrero de 2024 a las 2:00 P.M. las ofertas que se recibirán fuera de este plazo serán rechazadas. Las ofertas que se reciban se abrirán en presencia de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 2:20 P.M. el 05 de febrero de 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de diciembre 2023.

Ing. Ángel Emilio Aguilar Mejía
Director General de SENASA

5 E. 2024

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA "SENASA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N°. LPN-SENASA-003-2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA LA FLOTA VEHICULAR DE SENASA A NIVEL
NACIONAL"

PERIODO FISCAL 2024

1. El SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA "SENASA", invita a las empresas interesadas en participar en la licitación Pública Nacional N°. LPN-SENASA-003-2023, a presentar ofertas selladas para: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL SENASA A NIVEL NACIONAL", (PERIODO FISCAL 2024).
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de FONDOS PROPIOS, (FUENTE 12).
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a: nombre del Director General de SENASA Ingeniero Ángel Emilio Aguilar Mejía, en la dirección indicada al final de este llamado previo el pago de la cantidad no reembolsable de quinientos lempiras (L.500.00) pagados a través de TGR a nombre del SENASA, <http://pos.senasa.gob.hn/SGR-WEB/#/>. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondu@Compras", (www.honducompras.gob.hn) si quiere información adicional solicitarla al correo: compras@senasa.gob.hn o al número +504 3344-8054.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección es: Edificio SENASA, Col. Loma Linda Sur, Ave. La Fao, frente a la SAG, el 06 de febrero de 2024, a las 10:00 A.M., las ofertas que se recibirán fuera de este plazo serán rechazadas. Las ofertas que se reciban se abrirán en presencia de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 10:20 A.M., el 06 de febrero de 2024. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de diciembre 2023.

Ing. Ángel Emilio Aguilar Mejía**Director General de SENASA**

5 E. 2024



REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

AVISO INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN

No. IHT-PREC-GC-2024-01

Asunto: Consultores Individuales, Empresas consultoras y/o consorcio de Firms consultoras con experiencia y capacidad para el Estudio, Diseño y/o supervisión de proyectos de Infraestructura desarrollados por el Instituto Hondureño de Turismo.

El Instituto Hondureño de Turismo, invita a los Consultores Individuales, Empresas Consultoras y/o Consorcio de Firms Consultoras (en adelante denominados “Los Solicitantes”) a presentar Documentos para la Precalificación de Empresas consultoras y/o consorcio de Firms consultoras con experiencia y capacidad para el Estudio, Diseño y/o supervisión de proyectos de Infraestructura que serán desarrollados por el Instituto Hondureño de Turismo.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de concursos públicos y/o privados que conduzca **El Instituto Hondureño de Turismo en el periodo de un año a partir de la Notificación de Resultados de Precalificación.**

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal

de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, Etc.

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida al Instituto Hondureño de Turismo, ubicada en la siguiente dirección **Torre 2, piso 7 del Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras**, email: adquisiciones@iht.hn, a partir del día **lunes 15 de enero del año 2024, en horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.**, en donde se les entregará gratuitamente el documento de Precalificación.

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en **Torre 2, piso 7 del Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Juan Pablo II, el día 12 de febrero del 2024, hasta las 04:00 p.m.**, entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Las empresas o consultores individuales precalificadas en el proceso IHT-PREC-GC-2023-02 para la ejecución, suministro o la prestación de una obra enfocada en proyectos de infraestructura y no ha cambiado su estatus técnico-financiero, no necesitará nueva precalificación para obras similares, bastará con que lo manifieste por escrito al Instituto Hondureño de Turismo IHT que desea seguir participando como empresa precalificada para el año 2024, artículo 43, último párrafo de la Ley de Contratación del Estado y en caso de que cuente con documentos actualizados deberán ser presentados al IHT.

Tegucigalpa, M.D.C., enero, 2024

LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ
Presidenta Ejecutiva

5 E. 2024



**REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN

“PRECALIFICACIÓN No. IHT-PREC-GC-2024-02, PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS, CONSORCIOS Y CONTRATISTAS INDIVIDUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A SER DESARROLLADO POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO”

El **Instituto Hondureño de Turismo**, invita a las empresas Constructoras, Consorcios y Contratistas Individuales (en adelante denominados “Los Solicitantes”) a presentar Documentos para la Precalificación de Proyectos de Infraestructura a ser Desarrollado por el Instituto Hondureño de Turismo.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de Licitación Pública y/o privada que conduzca el **Instituto Hondureño de Turismo** en el periodo de **un año a partir de la Notificación de Resultados de Precalificación**.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc.

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud escrita dirigida a

Instituto Hondureño de Turismo, Lic. Astrid Rodríguez, Gerente de Finanzas y Administración, en la siguiente dirección: **Centro Cívico Gubernamental, boulevard Juan Pablo II, esquina con República de Corea, Tegucigalpa, Honduras, séptimo piso, torre 2, teléfono, PBX 504 22427920-o al email: adquisiciones@iht.hn** a partir del día martes 16 de enero del año 2024, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 pm., donde se les entregará gratuitamente el documento de Precalificación. El documento también podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducompras”, www.honducompras.gob.hn.

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en la Unidad de Compras y Adquisiciones, ubicadas en séptimo piso, torre 2, Centro Cívico Gubernamental, boulevard Juan Pablo II, calle esquina avenida República de Corea, Tegucigalpa, Honduras, el día doce 12 de febrero del 2024 hasta las 4:00 p.m., entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Las empresas o contratistas individuales precalificadas en el proceso IHT-PREC-GC-2023-01 para la ejecución, suministro o la prestación de una obra enfocada en proyectos de infraestructura y no ha cambiado su estatus técnico-financiero, no necesitará nueva precalificación para obras similares, bastará con que lo manifieste por escrito al Instituto Hondureño de Turismo IHT que desea seguir participando como empresa precalificada para el año 2024, artículo 43, último párrafo de la Ley de Contratación del Estado y en caso de que cuente con documentos actualizados deberán ser presentados al IHT.

Tegucigalpa, M.D.C, enero del 2024

**LIC. YADIRA GOMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA IHT**

5 E. 2024

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRICOLAS
AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDA Y
SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la sol **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

La Representante o Apoderado Legal: **Sandra Elizabeth Hernandez**, Actuando en representación de la empresa: **AGROPECUARIA MONTELIBANO S.A. DE C.V.**
Tendiente a que autorice el **REGISTRO DE PLAGUICIDA**
De nombre Comercial: **DECCOFOS 45 SC**
Compuesto por los elementos: **45.00% Fosetyl-aluminio**
Grupo al que pertenece: **Organofosforados**
Clasificación toxicológica: **"5"**
Estado Físico: **Líquido**
Tipo de formulación: **Suspensión concentrada (SC)**
Formulador y País de Origen: **DECCO IBERICA POST COSECHA S.A.U./ ESPAÑA**
Tipo de Uso: **Fungicida**

EXPSENASA: 2310-3621

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y / o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

Tegucigalpa, M.D.C., viernes, 29 de diciembre de 2023

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos
Agrícolas

5 E. 2024

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRICOLAS

AVISO DE **RENOV/MODIF** DE PLAGUICIDAS Y
SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente se **HACE SABER**: Que en esta dependencia se ha presentado solicitud de **RENOV/MODIF** de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abg. **Gabriela Castro**, actuando en representación de la empresa: **AGROQUÍMICA INDUSTRIAL RIMAC S.A.** tendiente a que autorice el/la **RENOV/MODIF** de registro del producto.

Nombre Comercial: **KILA 44.9 WP**
Compuesto por los elementos: **44.40% GLYPHOSATE, 0.50% METSULFURON-METHYL**
Grupo al que pertenece: **Glicina, Sulfonil Urea**
Toxicidad: **5**
Estado Físico: **Sólido**
Tipo de formulación: **Polvo mojable (WP)**
Formulador y País de Origen: **AGROQUÍMICA INDUSTRIAL RIMAC S.A./COSTA RICA**
Tipo de Uso: **Herbicida**

EXPSENASA No: 2305-1527

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/ o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

Tegucigalpa, M.D.C., miércoles, 20 de diciembre de 2023

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos
Agrícolas

5 E. 2024



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CNBS PARA EL AÑO 2024"

No. LPN-CNBS-009-2023

1. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros invita a las sociedades interesadas que operen legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-009-2023 y a presentar ofertas en sobres sellados para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CNBS PARA EL AÑO 2024".

Lote Único: Servicio de Respaldo y Recuperación.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados para ser inscritos en el Registro como participantes del proceso, previo a la presentación de ofertas, deberán presentar nota de interés firmada y sellada haciendo referencia al presente proceso. Si prefieren realizar el trámite

de inscripción de manera electrónica, deberán confirmar su participación al correo electrónico de la Gerencia Administrativa, cnbslicitaciones@cnbs.gob.hn remitiendo la nota de interés firmada y sellada. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, Colonia El Castaño Sur, primer piso, Edificio Santa Fe, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque "C", Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las 11:00 a.m. del día **MARTES 30 DE ENERO DE 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contienen las ofertas económicas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 11:15 a.m. del día **MARTES 30 DE ENERO DE 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecidos en el documento base de la licitación.

Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean los Representantes Legales de los Oferentes deben presentar carta o documento que los acredite para asistir a dicho acto de apertura.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de diciembre de 2023.

Marcio Giovanni Sierra Discua

Comisionado Presidente

5 E. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria, por Ley del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha catorce (14) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), comparecieron a este Juzgado los abogados **JOCELYNE PAOLA AGUILAR OLIVA** y **CARONTE ROJAS ZAVALA** en su condición de apoderados legales de la Sociedad Mercantil **BANCO PROMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, interponiendo demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2023-00919**, contra el Estado de Honduras a través de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en materia Ordinaria. Para que se declaren no ser conformes a derecho, su nulidad y anulabilidad, por comprender infracción al ordenamiento jurídico, falta de competencia, por haberse dictado en exceso y desviación de poder, consecuentemente se adopten como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de una situación jurídica individualizada dejar sin valor ni efecto los actos impugnados. Poder. En relación a las Resoluciones números GPU No. 036/12-01-2023 y GPU No. 427/14-06-2023.

ABG. TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA, POR LEY

5 E. 2024

AVISO DE MODIFICACIÓN DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL “PROCESADORA DE TARJETAS DE CRÉDITO, S.A. DE C.V.”

Al comercio y al público en general, se **HACE SABER:** Que mediante instrumento público número 194 autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Público Oscar Armando Melara Facussé, de fecha 19 de diciembre de 2023, se ejecutó la reforma total de la escritura de constitución y estatutos sociales de la sociedad mercantil **PROCESADORA DE TARJETAS DE CRÉDITO, S.A. DE C.V.**

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de diciembre de 2023.

**PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

5 E. 2024

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS ENAG

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP

IMPRESIÓN LITOGRÁFICA OFFSET	TIPOGRAFÍA	EMPASTE FINO
<ul style="list-style-type: none"> LIBROS REVISTAS AFICHES TRIFOLIOS HOJAS VOLANTES CALENDARIOS PAPEL MEMBRETADO ETIQUETAS CUADERNOS AGENDAS 	<ul style="list-style-type: none"> TALONARIOS CARNÉ TARJETAS DE BODA TARJETAS DE RELOJ FOLDER Y CARPETAS BOLSAS MANILA CAJAS PARA PASTEL LETRAS DE CAMBIO CARÁTULAS DE ESCRITURA TROQUELADOS 	<ul style="list-style-type: none"> LIBROS PAPELERAS ROMBOS CARPETAS SOBRES OFICINA AÉREOS BLANCOS CON VENTANILLAS BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetahn@gmail.com
Teléfono: Teg. (504) 2230-1120/ SPS. 2552-2699

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-6108
Fecha de presentación: 2022-10-14
Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NIKE Innovate C.V.
Domicilio: One Bowerman Drive, Beaverton, Oregon 97005-6453, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MOTIVA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Calzado; prendas de vestir; jerséis; pantalones; pantalones cortos; camisetas; camisas; sudaderas; sudaderas con capucha; pantalones deportivos; chalecos; camisetas sin mangas; chándales; chaquetas; anoraks; abrigos; ropa interior; cinturones; sujetadores deportivos; calcetas; muñequeras; cintas para la cabeza; artículos de sombrerería; sombreros; gorras; viseras; bandas para el sudor; suéteres; faldas; vestidos; bufandas; guantes; ropa deportiva; uniformes deportivos; mallas deportivas; mangas deportivas; ropa para uso deportivo; calzado y prendas de vestir que incorporan tecnología de comunicación de campo cercano (NFC), de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2021-6652
Fecha de presentación: 2021-11-26
Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2023
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: COSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.
Domicilio: Boulevard Manuel Avila Camacho No. 138 Penthouse 1 y 2, colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, 11650, D.F., México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

STEPHANIE CRUZ ANDERSON

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CLUB DEL MAESTRO PINTOR

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Para utilizarse con la marca CLUB COMEX en clase 35 cuya solicitud de registro esta siendo presentada de forma simultánea (Sol. 6651/2021).

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Administración y gestión de un programa de fidelización de socios que proporciona servicios de distribución al por menor y al por mayor en relación con pinturas, suministros de pintura y artículos diversos, materiales y suministros de construcción; servicios de fidelización de consumidores con fines comerciales, promocionales y publicitarios; programas de premios de incentivos mediante la emisión y tramitación de puntos de fidelización para la compra de bienes y servicios de una empresa, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6238
Fecha de presentación: 2022-10-20
Fecha de emisión: 3 de octubre de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GROZ-BECKERT KG
Domicilio: Parkweg 2, 72458 Albstadt, Alemania.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 018700754 de fecha 09/05/2022 de European Intellectual Property Office (EUIPO).

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LOOP CONTROL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "LOOP CONTROL", sin otorgar exclusividad sobre sus componentes en forma aislada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Partes y conjuntos de máquinas textiles, en particular telares, máquinas de coser, cardadoras para el hilado textil, máquinas de cardar para no tejidos; máquinas de punzonar; máquinas hidroentrelazadoras; máquinas tufting; máquinas de tejer y de urdimbre; como agujas; agujas para máquinas de coser; agujas para tufting; lanzaderas; módulos de lanzaderas y módulos de agujas; fieltro y agujas de estructurar; tira de jet (franja de chorro); agujas de tejer; platinas, así como pasadores de acero para accionar agujas; piezas similares a agujas de las máquinas antes mencionadas para la producción de lazos; partes de sistemas para máquinas de tejer, a saber partes del sistema de tricotado de máquinas de tejer, a saber platinas; en particular platinas de encierre/desprende; guías de aguja; piezas de selección; émbolos de agujas; piezas articulares y resortes; arneses para tejer, tales como telares de lizos y marcos de lizos [partes de máquinas]; tejido metálico de cardar; piezas giratorias con tejido flexible de cardar o tejido metálico de cardar [piezas de máquinas]; elementos de cardar estacionarios, tejidos flexibles de cardar y dispositivos de servicio para el montaje de tejidos de cardar, a saber, dispositivos de bobinado para tejidos y alambres de dientes de sierra, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6339
Fecha de presentación: 2022-10-26
Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LABORATORIOS MALLÉN S.A.
Domicilio: Calle Euclides Morillo No. 53, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

CINTHYA YADIRA ORTIZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RECATOL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento cardiometabólico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7010
 Fecha de presentación: 2022-11-21
 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Access Bio, Inc.
 Domicilio: 65 Clyde Rd., Ste A, Somerset, New Jersey 08873, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 97429994 de fecha 26/05/2022 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CARESUPERB

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Kits (juegos o conjuntos) de pruebas diagnósticas para uso clínico y de laboratorio médico, compuestos de preparaciones de diagnóstico médico de equipo de pruebas diagnósticas para uso en la detección de infecciones, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6435
 Fecha de presentación: 2022-11-01
 Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Essity Hygiene and Health Aktiebolag.
 Domicilio: 405 03 Göteborg, Suecia

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NEVAX

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Papel toalla; toallas de papel para las manos; toallas de papel para la cara; pañuelos de papel; papel higiénico; servilletas desmaquillantes de papel; rollos de papel doméstico, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5014
 Fecha de presentación: 2022-08-25
 Fecha de emisión: 19 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Hyundai Motor Company.
 Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, 06797, República de Corea.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 4020220092534 de fecha 18/05/2022 de República de Corea.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Sillas de ruedas; paracaídas; tractores; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; drones civiles; vehículos aéreos; aviones sin piloto; vehículos terrestres; ciclomotores (scooters) de movilidad; automóviles robóticos; camiones de motor; vehículos de transporte automáticos; automóviles sin conductor [automóviles autónomos]; autobuses; partes estructurales para autobuses; autos deportivos; furgonetas de turismo; partes y accesorios para motocicletas; motocicletas; automóviles sin conductor; automóviles autónomos; automóviles; sistemas de advertencia de cambio de carril para automóviles; partes y accesorios para automóviles; ciclomotores (scooters) eléctricos; coches eléctricos; ciclomotores (scooters) de energía híbrida; vehículos para acampar; remolques para acampar; coches para inválidos; bicicletas; bicicletas eléctricas; neumáticos de automóviles; amortiguadores de suspensión para vehículos; frenos para vehículos terrestres; tractores para uso agrícola; motores y motores de combustión para vehículos terrestres; accionamientos eléctricos para vehículos; correas de caucho para vehículos terrestres; acoplamientos para vehículos terrestres; motores eléctricos para automóviles, de la clase 12

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-4291
 Fecha de presentación: 2022-07-20
 Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: RCN TELEVISIÓN S.A.
 Domicilio: Av. De Las Américas No. 65-82. Bogotá D.C. Colombia.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° SD 20220044970 de fecha 05/05/2022 de Colombia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RCN ESTUDIOS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se concede el uso exclusivo de la palabra "ESTUDIOS".

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos PANTONE 7740C. PANTONE 376C, PANTONE BLACK C.

J.- Para Distinguir y Proteger: Organización, montaje, preparación, producción y dirección de programas de televisión, radio, internet y otros medios de comunicación, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6904
 Fecha de presentación: 2022-11-17
 Fecha de emisión: 16 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BYD Company Limited
 Domicilio: No. 1, Yan' an Road, Kuichong Street, Dapeng New District, Shenzhen, China.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 65060536 de fecha 02/06/2022 de China.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BYD

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "BYD".

I.- Reivindicaciones: Se protege la grafía tal y como aparece en la etiqueta adjunta. La marca consiste en las letras BYD dentro de un óvalo.

J.- Para Distinguir y Proteger: Material rodante para ferrocarriles; carretillas elevadoras; autobuses; coches/carros/automóviles; coches sin conductor [coches autónomos]; bicicletas; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; transportadores aéreos; sillas de ruedas; carruajes tirados por caballos; neumáticos para ruedas de vehículos; aeronave; barcos; bombas de aire [accesorios de vehículos], de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6903
 Fecha de presentación: 2022-11-17
 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BYD Company Limited
 Domicilio: No. 1, Yan' an Road, Kuichong Street, Dapeng New District, Shenzhen, China.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 65060492 de fecha 02/06/2022 de China.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BYD

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Se protege la grafía tal y como aparece en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Instalaciones de iluminación para vehículos aéreos; lámparas de gas; espesones para asadores; congeladores; aparatos de aire caliente; hidrantes; campanas de ventilación; accesorios para baños de aire caliente; instalaciones de purificación de agua; encendedores de fricción para encender gas, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6906
 Fecha de presentación: 2022-11-17
 Fecha de emisión: 16 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BYD Company Limited
 Domicilio: No. 1, Yan' an Road, Kuichong, Street, Dapeng New District, Shenzhen, China.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ZEAL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Carros; coches; automóviles, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5379
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: Av. Javier Barros Sierra, No. 555, Piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BLUE TO GO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos de comunicaciones inalámbricos; adaptadores para el acceso a redes inalámbricas; aparatos de conmutación de paquetes informáticos y redes; aparatos para la transmisión de comunicaciones, imágenes, datos, sonidos y señales; aparatos móviles de comunicación de datos; aplicaciones informáticas descargables; aparatos eléctricos y electrónicos de telecomunicación; aparatos de telecomunicaciones de fibra óptica; aparatos de telecomunicaciones móviles; aparatos de transmisión por satélite; aparatos de transmisión y recepción para la difusión televisiva; adaptadores de conexión entre dispositivos multimedia; cables de modem y ethernet; cintas de sonido y audio digitales; cintas de vídeo grabadas; concentradores de red (hubs) para comunicación; controles remoto para sistemas multimedia; conmutadores para encaminar señales de audio, vídeo y digitales; cables de señal para IT (informática), AV (audio y vídeo) y telecomunicaciones; conectores para aparatos de telecomunicaciones; contenidos y grabaciones multimedia; emisores de datos; enrutadores inalámbricos; equipos de telecomunicación; equipos de tecnología de la información, audiovisuales y multimedia; repetidores ethernet; routers para encaminar señales de audio, vídeo y digitales; reproductores multimedia portátiles, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2020-15368
 Fecha de presentación: 2020-04-30
 Fecha de emisión: 24 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.
 Domicilio: 17 CALLE, BARRIO LA GUARDIA, AVENIDA CIRCUNVALACIÓN,
 SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

OSWALDO GUZMAN PALAU

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LA MORENAZA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cervezas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5277
 Fecha de presentación: 2022-09-06
 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ZHEJIANG USHAS COSMETICS CO., LTD.
 Domicilio: NO. 1329, YINHAI ROAD, YIDONG INDUSTRIAL PARK, YIWU
 CITY, ZHEJIANG PROVINCE, China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FEBBLE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se protege la grafía tal y como se muestra en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Champús; preparaciones para el baño, que no sean para uso médico; productos cosméticos; perfumes; pinta labios; polvo de maquillaje; pasta dental; aceites esenciales; lociones para el cuerpo; crema para la piel; sombra para ojos; leche limpiadora facial; mascarillas de belleza; colorantes para el cabello; lápices de cejas, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-3736
 Fecha de presentación: 2022-06-27
 Fecha de emisión: 12 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Algorand, Inc.
 Domicilio: 399 Boylston Street, Suite 800, Boston, Massachusetts 02116, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de software de aplicación informática en línea no descargable para plataformas basadas en cadenas de bloques, a saber, servicios de software en línea no descargable para usar un motor de consenso que incorpora tecnología de cadenas de bloques para proteger datos con información criptográfica; plataformas como servicio de software informático en línea no descargables para plataformas informáticas distribuidas para el comercio de criptomonedas; plataformas como servicio de software informático en línea no descargables para desarrollar, construir y operar aplicaciones distribuidas, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6125
 Fecha de presentación: 2022-10-17
 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GROZ-BECKRT KG.
 Domicilio: Parkweg 2, 72458 Albstadt, Alemania.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 018690800 de fecha 25/04/2022 de European Intellectual Property Office (EUIPO).

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Partes y conjuntos de máquinas textiles; en particular telares; máquinas de coser; máquinas de cardar; máquinas de punzonar; máquinas hidroentrelazadora; máquinas tufting; máquinas de tejer; como agujas; agujas para máquinas de coser; agujas para tufting; enganches, módulos de enganches y módulos de agujas; fieltro y agujas de estructurar; tira de jet (franja de chorro); agujas de tejer; platinas; así como pasadores de acero para accionar agujas; piezas similares a agujas de las máquinas antes mencionadas para la producción de puntos; partes de sistemas para máquinas de tejer, a saber partes del sistema de tricotado de máquinas de tejer, a saber platinas; en particular platinas de encierre platinas de desmontaje, agujas punzonadoras; piezas de selección; empujadores de agujas; piezas de acoplamiento y resortes; arneses para tejer tales como lizos marcos de lizos [partes de máquinas]; tejido de acero; piezas giratorias con tejido flexible o tejidos de acero [piezas de máquinas]; chapas estacionarias, tejidos flexibles y dispositivos de servicio para el montaje de tejido, a saber, dispositivos de bobinado para tejidos y alambres de dientes de sierra, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-4772
 Fecha de presentación: 2022-08-15
 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Solutia Singapore Pte. Ltd.
 Domicilio: 9 North Buona Vista Drive, #05-01, The Metropolis, Singapore 138588, Singapur.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (17)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****V-KOOL****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Lámina de plástico que no sean para envolver; sustancias plásticas semielaboradas; materiales filtrantes hechos de espumas semielaboradas o láminas de plástico; composiciones plásticas para evitar la radiación de calor, de la clase 17.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-1961
 Fecha de presentación: 2022-04-20
 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: U.S. Technology South America, Inc.

Domicilio: 1997 NW 87th Avenue, Doral, Florida 33172, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Controladores de juegos para juegos de ordenador; controladores de juego, del tipo de teclados para juegos de ordenador; auriculares de juegos adaptados para su uso en juegos de vídeo; ratones para juegos; estuches protectores de transporte especialmente adaptados para videojuegos de mano; estuches protectores de transporte especialmente adaptados para consolas de vídeo juegos para usar con una pantalla o monitor externo, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-1049
 Fecha de presentación: 2022-02-25
 Fecha de emisión: 21 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BioNTech SE

Domicilio: An der Goldgrube 12, 55131 Mainz, Alemania.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 302021114481.3 de fecha 25/08/2021 de Alemania y N°. 302021120507.3 de fecha 16/12/2021 de Alemania.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****BioNTech****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Investigación científica con fines médicos; investigación médica y científica en el campo del tratamiento de enfermedades inmunológicas, tratamiento del cáncer y tratamiento de enfermedades infecciosas; suministro de servicios de información, consultoría y asesoramiento en investigaciones médicas y científicas, todo en los campos del tratamiento de enfermedades inmunológicas, tratamiento del cáncer y tratamiento de enfermedades infecciosas; recopilación de datos para investigación médica y científica, ensayos clínicos y admisión de medicamentos, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6659
 Fecha de presentación: 2022-11-09
 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Industrias St. Jack's. S.A. de C.V.

Domicilio: Zona Industrial Plan de la Laguna, Calle Circunvalación, Polígono B, No. 11. Antiguo Cuscatlán, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

JACK & CO

G.-**JACK & CO**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "JACK & CO"; sin dar exclusividad de las palabras por separado. La marca se considera denominativa.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir incluyendo camisas, prendas de punto, jerseys [prendas de vestir], pulóveres, camisetas de tirantes, camisetas de manga corta, camisetas de deporte, camisetas polo, chalecos, vestidos, ropa interior, ropa de baño incluyendo trajes de baño [bañadores], chaquetas, blazers, albornoces, shorts, pantalones, suéteres, sudaderas, abrigos, fajas [bandas], fulares, pañuelos para la cabeza [prendas de vestir], chales, ropa de lluvia, uniformes, pijamas, ropa de juego para bebés y niños pequeños, calcetines y prendas de mediería, tirantes, cinturones, ropa deportiva, calzado incluyendo zapatos y sandalias, artículos de sombrerería incluyendo sombreros, gorras incluyendo gorros [cofias], gorras con visera, viseras, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E., y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-2191
 Fecha de presentación: 2022-04-27
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: 4Life Trademarks, LLC
 Domicilio: 9850 South 300 West, Sandy, UTAH 84070, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad No. 97/077,285 de fecha 15/10/2021 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

4LIFE TRANSFER FACTOR PLUS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "4LIFE TRANSFER FACTOR PLUS" en su conjunto sin dar exclusividad a los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplementos dietéticos y nutricionales; suplementos de vitaminas, minerales y hierbas; preparaciones nutracéuticas de factor inmunitario para su uso como suplemento dietético destinado a mejorar y estimular el sistema inmunitario, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 de E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2020-20142
 Fecha de presentación: 2020-07-15
 Fecha de emisión: 10 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SOREMARTEC S.A.
 Domicilio: 16 Route de Tréves, L-2633 Senningerberg, Luxemburgo.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 1413921 de fecha 24/03/2020 de Benelux.

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Figurativa

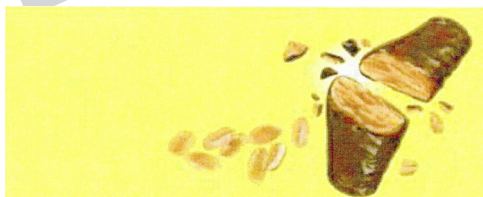
D.- APODERADO LEGAL

CYNTHIA YADIRA ORTIZ LUNA

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protegen, todos los elementos que componen el diseño como se muestra en el ejemplar de la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pasteles y confitería; chocolate; helado; sorbetes y otros helados comestibles; confitería de chocolate; todos los productos antes mencionados que contienen mantequilla de maní, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 de E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-3051
 Fecha de presentación: 2022-06-03
 Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Huawei Technologies Co., Ltd.
 Domicilio: Huawei Administration Building, Bantian, Longgang District, Shenzhen, Guangdong, 518129, P.R., China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

My HUAWEI

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios educativos; servicios de instrucción; proporcionar información en el campo de la educación; organización de concursos [educación o esparcimiento]; organización y dirección de conferencias; organización y dirección de congresos; organización y dirección de conciertos; organización de eventos de entretenimiento de cosplay; organización de desfiles de moda con fines de entretenimiento; proporcionar publicaciones electrónicas en línea no descargables; servicios de maquetación que no sean con fines publicitarios; producción de música; proporcionar música en línea, no descargable; proporcionar vídeos en línea, no descargable; distribución de películas; servicios de entretenimiento; servicio de animador; planificación de fiestas [entretenimiento]; servicios de disk jockey's; proporcionar reseñas de usuarios con fines culturales o de entretenimiento; proporcionar calificaciones de usuarios con fines culturales o de entretenimiento, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 de E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-4375
 Fecha de presentación: 2022-07-25
 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Empower Brands, LLC
 Domicilio: 3001 Deming Way, Middleton WI 53562, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PowerXL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege PowerXL en su conjunto sin darle exclusividad de uso a los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Batidoras de alimentos eléctricas; procesadores de alimentos eléctricos; extractores de jugo eléctricos; exprimidores eléctricos, extractores de jugo eléctricos para frutas; empujadores de exprimidores, tapas de exprimidores, protectores de pulpa de exprimidores, receptáculos de exprimidores, filtros de exprimidores, colectores de pulpa de exprimidores, cabezales de limpieza de exprimidores, picos de exprimidores y cepillos de limpieza de exprimidores, todos ellos como accesorios, partes y piezas para exprimidores de jugos eléctricos; selladores eléctricos de alimentos para uso doméstico; bolsas, recipientes para alimentos, selladores de tarros y accesorios de succión, todos ellos como accesorios, partes y piezas para selladores eléctricos de alimentos para uso doméstico; cuchillos eléctricos; mezcladoras eléctricas de alimentos; picadoras eléctricas de alimentos; abrelatas eléctricos; jarras de licuadora como accesorios, partes y piezas para licuadoras eléctricas, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 de E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2021-5925
 Fecha de presentación: 2021-11-05
 Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Brinker International, Inc.
 Domicilio: 3000 Olympus Boulevard, Dallas, Texas 75019, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CHILI'S

G.-

chili's

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restaurante y bar; servicios de restaurante para llevar; servicios de restaurante que ofrecen tarjetas de regalo; preparación de alimentos y bebidas; servicios de restaurante sólo a domicilio; servicios de cocina virtual / cocina fantasma, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7769
 Fecha de presentación: 2022-12-28
 Fecha de emisión: 27 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Stokely-Van Camp, Inc.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas no alcohólicas y no carbonatadas con sabor a frutas; bebidas para el rendimiento deportivo, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-4249
 Fecha de presentación: 2022-07-19
 Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Faron Pharmaceuticals Oy
 Domicilio: Joukahaisenkatu 6, 20520 Turku, Finlandia.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 018665893 de fecha 02/03/2022 de European Intellectual Property Office (EUIPO)

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BEXCLEVY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones y sustancias farmacéuticas para el tratamiento del cáncer: agentes supresores de tumores; antineoplásicos; preparaciones contra el cáncer; compuestos para el tratamiento del cáncer; anticuerpos; preparaciones biológicas para uso médico; adyuvantes para uso médico; adyuvantes de vacunas; preparaciones antineoplásicos de origen químico; preparaciones antineoplásicos de origen microbiano; antígenos; preparaciones biológicas para el tratamiento del cáncer; productos biofarmacéuticos para el tratamiento del cáncer; preparaciones biotecnológicas para uso médico; inmunomoduladores; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmune; preparaciones y sustancias farmacéuticas para su uso en oncología; preparaciones farmacéuticas para la prevención de trastornos del sistema inmune; medicamentos seroterapéuticos; preparaciones farmacéuticas para el ajuste de la inmunidad; preparaciones farmacéuticas para regular el sistema inmune; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-3050
 Fecha de presentación: 2022-06-03
 Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Huawei Technologies Co., Ltd.

Domicilio: Huawei Administration Building, Bantian, Longgang District, Shenzhen, Guangdong, 518129, P.R., China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (37)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

My HUAWEI

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Proporcionar información sobre reparaciones: instalación y reparación de electrodomésticos; instalación, mantenimiento y reparación de hardware de computadora; instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria; lavado de vehículos; carga de la batería del vehículo; mantenimiento y reparación de vehículos de motor; estaciones de servicio de vehículos [repostaje y mantenimiento]; reparación de aparatos fotográficos; instalación y reparación de teléfonos; reparación de neumáticos de caucho; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina; alquiler de equipos de construcción; limpieza de ventanas; limpieza de edificios [superficies exteriores]; instalación y reparación de aparatos de aire acondicionado; instalación de equipos de cocina; mantenimiento de vehículos; reparación de relojes de mano y relojes de pared; instalación, cambio, sustitución y reparación de cerraduras; reparación de cerraduras de seguridad; servicios de carga de baterías de teléfonos móviles; instalación de monitor electrónico; instalación, mantenimiento y reparación de dispositivos informáticos y periféricos informáticos; instalación de sistemas informáticos; mantenimiento de equipos de comunicaciones; servicios de asesoramiento relacionados con la reparación de equipos de comunicación; supresión de interferencias en aparatos eléctricos; servicios de supresión de interferencias para aparatos eléctricos; reparación de aparatos electrónicos, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2023-891
 Fecha de presentación: 2023-02-14
 Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: L' OREAL
 Domicilio: 14 rue Royale, 75008 PARÍS, Francia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GARNIER NUTRISSE OLEOS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para teñir y decolorar el cabello; protector de color para cabello tratado; preparaciones para ondulación y rizado permanentes; preparaciones para alisar el cabello, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5024
 Fecha de presentación: 2022-08-25
 Fecha de emisión: 19 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Hyundai Motor Company
 Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, 06797, República de Corea.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 4020220092544 de fecha 18/05/2022 de República de Corea.

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HYUNDAI

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Sillas de ruedas; paracaídas; tractores; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; drones civiles; vehículos aéreos; aviones sin piloto; vehículos terrestres; ciclomotores (scooters) de movilidad; automóviles robóticos; camiones de motor; vehículos de transporte automáticos; automóviles sin conductor [automóviles autónomos]; autobuses; partes estructurales para autobuses; autos deportivos; furgonetas de turismo; partes y accesorios para motocicletas; motocicletas; automóviles sin conductor; automóviles autónomos; automóviles; sistemas de advertencia de cambio de carril para automóviles; partes y accesorios para automóviles; ciclomotores (scooters) eléctricos; coches eléctricos; ciclomotores (scooters) de energía híbrida; vehículos para acampar; remolques para acampar; coches para inválidos; bicicletas; bicicletas eléctricas; neumáticos de automóviles; amortiguadores de suspensión para vehículos; frenos para vehículos terrestres; tractores para uso agrícola; motores y motores de combustión para vehículos terrestres; accionamientos eléctricos para vehículos; correas de caucho para vehículos terrestres; acoplamientos para vehículos terrestres; motores eléctricos para automóviles, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2021-412
 Fecha de presentación: 2021-01-28
 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Joint Stock Company "BIOCAD"
 Domicilio: 198515 Saint Petersburg, Petrodvortsoviy district, Strelna, Svyazi st, bld.34, Liter A, Federación de Rusia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BIOCAD

G.-



Biotechnology Company

H.- Reservas/Limitaciones: No se protege la frase "BIOTECHNOLOGY COMPANY" presente en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones: Se reinvidican los tonos de color Negro y Verde, tal y como se muestran en la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Cintas para la cabeza [prendas de vestir]; botas para deportes; camisetas deportivas, calcetería, chaquetas [prendas de vestir]; chaquetas con relleno [prendas de vestir]; zapatos deportivos; calzado; ropa para exteriores; ropa; bufandas; pañuelos; camisetas; suéteres; jerséis; suéteres [jerséis]; prendas de punto [prendas de vestir]; sombrerería para vestir; camisetas; fajas para vestir, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5020
 Fecha de presentación: 2022-08-25
 Fecha de emisión: 19 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Hyundai Motor Company
 Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, 06797, República de Corea.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 4020220092541 de fecha 18/05/2022 de República de Corea.

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (37)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HYUNDAI

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Instalación/mantenimiento/repación de cargador de gas natural comprimido; servicios de garaje para el mantenimiento y reparación de vehículos automotores; servicios de reemplazo de batería de automóvil; carga de batería de vehículo; servicios de reparación de vehículos; mantenimiento, servicio y reparación de vehículos; mantenimiento y reparación de vehículos de motor eléctricos; servicio de reabastecimiento de combustible de gas hidrógeno para vehículos; estaciones de servicio de vehículos [reabastecimiento de combustible y mantenimiento]; reparación y mantenimiento de automóviles y partes de los mismos; proporcionar información relacionada con la reparación o mantenimiento de automóviles; mantenimiento y reparación del vehículo motorizado; reparación de piezas internas de automóviles; reparación y mantenimiento de vehículos; inspección de automóviles y partes de los mismos antes del mantenimiento y la reparación; servicio de reabastecimiento de combustible de gas natural para vehículos automotores; mantenimiento y reparación de neumáticos; servicios de recarga para vehículos eléctricos; reparación y mantenimiento de motores para vehículos de motor; reparación de dispositivos de frenado; instalación, mantenimiento y reparación de baterías y acumuladores; recarga de baterías y acumuladores; gestión de baterías; instalación de sistemas de arranque remoto de automóviles; limpieza de automóviles y lavado de automóviles; desinfectado para vehículos; instalación personalizada de partes exteriores, interiores y mecánicas de los vehículos [ajustes]; afinamiento (tuning) de vehículos de motor, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2020-11148
 Fecha de presentación: 2020-03-09
 Fecha de emisión: 15 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: European Beauty Concepts Ltd.
 Domicilio: 143 Woodworth Avenue. Yonkers, New York 10701, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LINANGE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protege "ITALY" que ilustra la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos para el cuidado del cabello; espumas para fijar el cabello, acondicionadores para el cabello, aerosoles para el cabello, geles líquidos para el cabello, lociones para el cabello, cremas para el cabello, champú, aceites para el cabello, mascarillas para el cabello, polvo para el cabello, peróxido de hidrógeno estabilizado para el cabello, cremas para teñir el cabello, preparaciones para ondular el cabello, lociones para curativas, a saber, lociones capilares no medicinales; lociones para prevenir la caída del cabello, relajantes para el cabello; texturizadores para el cabello, acondicionador neutralizante, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6105
 Fecha de presentación: 2022-10-14
 Fecha de emisión: 3 de octubre 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Lashify, Inc.

Domicilio: 11437 Chandler Blvd, North Hollywood, California 91601, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (8)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LASHIFY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Herramientas y utensilios cosméticos y de belleza; herramientas cosméticas para su uso con pestañas; aplicadores de pestañas; aplicadores de pestañas en forma de pinzas; manguitos y puntas para aplicadores de pestañas artificiales; rizadores de pestañas (eléctricos y no eléctricos); separadores de pestañas y peines para pestañas; herramientas para medir el área de los ojos para uso cosmético; herramientas cosméticas para su uso con las uñas; cortaúñas, limas de uñas, pulidores de uñas, herramientas de manicura y pedicura; herramientas cosméticas para su uso con el cabello; cortadoras de pelo y recortadoras para detallar el pelo para uso personal; planchas eléctricas para peinar el cabello; bolsas y estuches especialmente adaptados para sujetar o transportar planchas eléctricas para peinar el cabello; maquinillas de afeitarse desechables; depiladoras; herramientas e implementos, manuales, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7095
 Fecha de presentación: 2022-11-24
 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Roche Diagnostics GmbH

Domicilio: Sandhofer Strasse 116, 68305 Mannheim, Alemania.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 018765421 de fecha 22/09/2022 de European Intellectual Property Office (EUIPO).

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

COBAS

G.-

cobas

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones químicas, biológicas y bioquímicas para fines científicos y de investigación; preparaciones químicas para análisis en laboratorios; sustancias químicas para análisis en laboratorios que no sean para uso médico o veterinario; reactivos y preparaciones de diagnóstico, excepto para uso médico o veterinario; reactivos para uso en laboratorio in vitro [que no sean para fines médicos o veterinarios], reactivos de diagnóstico para uso in vitro en bioquímica, química clínica y microbiología; soluciones químicas para la calibración y el control de la precisión y el funcionamiento de los aparatos de laboratorio y los resultados de las pruebas, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6042
 Fecha de presentación: 2022-10-12
 Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: REGENERON PHARMACEUTICALS INC.

Domicilio: 777 Old Saw Mill River Road, Tarrytown, New York 10591, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

REGENERON

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades hematológicas, gastrointestinales, neuromusculares, musculares, cardiovasculares, metabólicas, inmunológicas, inflamatorias, oncológicas, oftalmológicas, neurológicas, musculoesqueléticas, oseas, del tejido conjuntivo, dermatológicas, infecciosas, autoinmunes, nefrológicas, hepatológicas, alérgicas, genéticas, respiratoria y enfermedades y trastornos virales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del dolor; preparaciones farmacéuticas para la unión a moléculas diana extracelulares, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-1063
 Fecha de presentación: 2022-02-25
 Fecha de emisión: 21 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BioNTech SE

Domicilio: An der Goldgrube 12, 55131 Mainz, Alemania.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 302021114486.4 de fecha 25/08/2021 de Alemania y N° 302021120510.3 de fecha 16/12/2021 de Alemania.

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BioNTech

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Investigación científica con fines médicos: investigación médica y científica en el campo del tratamiento de enfermedades inmunológicas, tratamiento del cáncer y tratamiento de enfermedades infecciosas: suministro de servicios de información, consultoría y asesoramiento en investigaciones médicas y científicas, todo en los campos del tratamiento de enfermedades inmunológicas, tratamiento del cáncer y tratamiento de enfermedades infecciosas: recopilación de datos para investigación médica y científica, ensayos clínicos y admisión de medicamentos, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5085
 Fecha de presentación: 2022-08-29
 Fecha de emisión: 30 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FERRETERIA Y SUPERMERCADO MONTERROSO S.A. DE C.V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RHINOCERONTE

G.-



RHINOCERONTE

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la etiqueta presentada en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Brochas para pintores; rodillos de pintura, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5084
 Fecha de presentación: 2022-08-29
 Fecha de emisión: 30 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FERRETERIA Y SUPERMERCADO MONTERROSO S.A. DE C.V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RHINOCERONTE

G.-



RHINOCERONTE

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la etiqueta presentada en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Metros (instrumentos de medición): cintas métricas. de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6496
 Fecha de presentación: 2022-11-03
 Fecha de emisión: 13 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ZHEJIANG GEELY HOLDING GROUP CO., LTD.

Domicilio: 1760 Jiangling Road, Binjiang District, Hangzhou, Zhejiang, China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

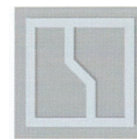
RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ZEEKR

G.-



ZEEKR

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; cajas de cambios para vehículos terrestres; mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; motocicletas; carros; tablas de autoequilibrio; chasis de automóviles; neumáticos para ruedas de vehículos; frenos para vehículos; cinturones de seguridad para asientos de automóviles; bolsas de aire [dispositivos de seguridad para automóviles]; pasadores de capó de vehículos; enganches de remolque para vehículos; techos corredizos para automóviles; espejos retrovisores laterales para automóviles; puertas para automóviles; tapones para depósitos de combustible de vehículos; depósitos de combustible para vehículos terrestres; mecanismos de transmisión para vehículos terrestres; escobillas de limpiaparabrisas para vehículos; turbinas para vehículos terrestres; motores de automóviles; cajas de cambios para automóviles; embragues para vehículos terrestres; correas de transmisión para vehículos terrestres; reposabrazos para asientos de automóviles; parrillas de radiador para vehículos; parachoques para automóviles; guardabarros para automóviles; freno de bloque para vehículos terrestres; zapatas de freno para vehículos terrestres; zapatas de freno para vehículos; brazos de señales para vehículos; amortiguadores para automóviles; chasis de vehículos; bielas para vehículos terrestres, excepto partes de motores de combustión y motores eléctricos; palancas de vehículos; tambor de freno para vehículos; sistemas de frenos para vehículos; pomos de palanca de cambios para vehículos; reposabrazos para vehículos; bujes para ruedas de automóviles; vehículos eléctricos, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5 y 22 de E., 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6477
 Fecha de presentación: 2022-11-03
 Fecha de emisión: 17 de julio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ACTIVA S.A. DE C.V.
 Domicilio: Soyapango, San Salvador, El Salvador .

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

KENIA PATRICIA CORTES

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****FILAREN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos tales como: analgésicos, antiinflamatorios, antiinfecciosos, mucolíticos y antitusivos, antiulcerosos y antiácidos, antiarrítmicos y laxantes, antipiréticos, antirreumáticos, antiarrítmicos, cardiotónicos, antituberculosos, bloqueadores adrenérgicos, antihipertensivos, antigotosos, antivirales, anestésicos, hipoglucemiantes, lipídicos, hiperplasia prostática, neuroestimulantes, neuroprotectores, psicoestimulantes, vasodilatadores coronarios, dermatológicos, antigripales, suplementos nutricionales, multivitamínicos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

19 D.. 2023, 5 y 22 de E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6478
 Fecha de presentación: 2022-11-03
 Fecha de emisión: 20 de julio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ACTIVA S.A. DE C.V.
 Domicilio: Soyapango, San Salvador, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

KENIA PATRICIA CORTES

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ALGESIA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento de uso farmacéutico, para el alivio de los dolores e inflamaciones leves, dolores e inflamaciones moderadas y dolores e inflamaciones severas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

19 D.. 2023, 5 y 22 de E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6485
 Fecha de presentación: 2022-11-03
 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ACTIVA S.A. DE C.V.
 Domicilio: Soyapango, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

KENIA PATRICIA CORTES

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SUCRAMEJOR****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para ser usados como: analgésicos, antiinflamatorios, antiinfecciosos, mucolíticos y antitusivos y antiácidos, antiarrítmicos y laxantes, antipiréticos, antirreumáticos, antiarrítmicos, cardiotónicos, antituberculosos, bloqueadores adrenérgicos, antihistamínicos, antihiperuricémicos, antiparkinsonianos, antineuropáticos, antifibrinolíticos, antihipertensivos, antigotosos, antivirales, anestésicos, hipoglucemiantes, lipídicos, hiperplasia prostática, neuroestimulantes, neuroprotectores, psicoestimulantes, vasodilatadores coronarios, dermatológicos, antigripales, suplementos nutricionales, multivitamínicos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA

Registro de la Propiedad Industrial

19 D.. 2023, 5 y 22 de E. 2024

Número de Solicitud: 2021-6603
 Fecha de presentación: 2021-11-25
 Fecha de emisión: 24 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES MACASA S.DE R.L.
 Domicilio: 3 calle, 6 y 7 Avenida, Barrio El Centro, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

KENIA PATRICIA CORTES RICO

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MI CASA CAFÉ Y RESTAURANTE

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

19 D.. 2023, 5 y 22 de E. 2024

Número de Solicitud: 2022-2933
 Fecha de presentación: 2022-05-31
 Fecha de emisión: 12 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: SERVICIOS Y LOGISTICA MD HONDURAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Colonia Alameda, 3er. piso de edificio POPA, frente a edificio Confía, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Bessy Patricia Mondragón Sierra

E.- CLASE INTERNACIONAL ()**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MD Asistencia****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a la prestación de servicios relacionados con asistencia médica, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

19 D., 2023, 4 y 19 E. 2024.

Número de Solicitud: 2023-1133
 Fecha de presentación: 2023-02-23
 Fecha de emisión: 26 de junio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SKY WATER, S. DE RL.
 Domicilio: ALDEA SANTA ELENA, CONTIGUO EMPACADORA LITORAL, CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Francisco Roberto Weddle

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SKY WATER****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "SKY WATER", en su forma conjunta sin dar exclusividad a las palabras de forma separada, asimismo se protege la apariencia de la etiqueta sin dar protección a los demás elementos denominativos contenidos en la misma.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Agua bolsa; botellón, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

19 D., 2023, 4 y 19 E. 2024.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general, **HACE SABER:** Que con fecha veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés el señor **FRANCISCO CASTAÑEDA**, a través de su apoderada legal, Abog. **ARLETH ANAHI ERAZO MEJIA**, presentó ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, de un lote de terreno, ubicado en La Unión Nueva Arcadia, Departamento de Copán con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, del rumbo 1-2 mide ochenta y uno punto treinta metros, (81.30 m); del rumbo 2-3 mide ochenta y ocho punto cero cero metros (88.00m), colinda con propiedad de Elvia Lidia Erazo y con el vendedor José Lito López; **AL SUR**, del rumbo 6-7 mide treinta y cuatro punto veinte (34.20); del rumbo 7-8 mide diecinueve punto veinte (19.20); del rumbo 8-9 mide dieciséis puntos cincuenta (16.50); del rumbo nueve diez mide siete punto 80 metros (7.80m); del rumbo 10-11 mide 74 punto cincuenta metros (74.50m); y colinda con propiedad del señor Jesus Bernardo Aguilar; **AL ESTE**, del rumbo 3-4 mide veintiún metros (21 m); del rumbo 4-5 mide veinte ocho punto cuarenta (28.40m); del rumbo 5-6 mide treinta y nueve metros (39), colinda con propiedad de la señora **ELVIA LIDIA ERAZO**; **AL OESTE**, del rumbo 11.1 mide ochenta y seis punto setenta (86.70m); colinda con calle de por medio y el señor Salvador Sanabria, con un área de **ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS (11,492.61 MTS²)** equivalente a (1.65 manzanas). Lote de terreno que lo posee quieta, pacífica e ininterrumpidamente desde hace más de doce años y lo obtuvo mediante compra que le hiciera al señor **JOSE LITO LOPEZ LOPEZ**.

La Entrada, Copán, 25 de Agosto del 2023

ABG. ANNYIE DANIELA ZARAGOZA
SECRETARIA

5 D. 2023, 5 E. y 5 F. 2024

Número de Solicitud: 2023-2316
 Fecha de presentación: 2023-04-18
 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: OSWALDO ENRIQUE MELGAR ZUNIGA.
 Domicilio: Barrio El Carmen, 4ta. y 5ta. calle, 9 avenida a dos cuadras al norte del Centro de Especialidades Medicas, Siguatepeque, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Kensy Mercedes Velásquez Godoy
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LUMBRERA



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "LUMBRERA", de la forma en que se aprecia el ejemplar de etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Instalación de generadores de electricidad; instalación de maquinaria para la producción de electricidad; reparación y mantenimiento de instalaciones de gas y electricidad; revisión de urgencia de aparatos de suministros de electricidad; mantenimiento y reparación de instalaciones de gas y electricidad; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de gas y electricidad; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de distribución de electricidad; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de producción de electricidad; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de suministros de electricidad; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de suministros de gas, electricidad y agua, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos; e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; instalación y mantenimiento de hardware de transferencia de datos obtenidos de la lectura a distancia de contadores de electricidad, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

19 D., 2023, 5 y 22 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-4872
 Fecha de presentación: 2022-08-19
 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LIGIA MARISA LÓPEZ INESTROZA
 Domicilio: Carretera Tikamaya, 1Km. al Norte de Cemcol, bodega No. 2, CP 21101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JOSÉ MANUEL PINEDA PAZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (19)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
EUROVENT



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos, de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

19 D., 2023, 5 y 22 E. 2024.

Número de Solicitud: 2023-3943
 Fecha de presentación: 2023-06-20
 Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: NEGOCIABLE HN, S. DE R.L.
 Domicilio: Barrio Arriba, una cuadra después de mercadito "Donde Mario" Santa Lucía, Francisco Morazán, CP 011, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JOSÉ ANTONIO MEJÍA CORLETO
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
NEGOCIABLE



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "NEGOCIABLE" y la apariencia de su etiqueta, no se protege las letras HN.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Los servicios de administradores de inmueble, es decir, los servicios de alquiler, de valoración de bienes inmuebles o de financiación, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

19 D., 2023, 5 y 22 E. 2024.

Número de Solicitud: 2023-5828
 Fecha de presentación: 2023-09-13
 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: INVERSIONES 305 S. DE R.L.
 Domicilio: TEGUCIGALPA, COLONIA EL DORADO, CONTINUO AL LICEO FRANCO HONDUREÑO, Honduras.



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada de los elementos denominativos y figurativos que la conforman.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores, Azul, Negro y Rojo tal como se presenta en el ejemplar que le acompaña.
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de juegos de apuestas electrónicas, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

19 D., 2023, 5 y 22 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-3011
 Fecha de presentación: 2022-06-01
 Fecha de emisión: 31 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: TELEPERFORMANCE SE
 Domicilio: 21/25 RUE BALZAC, 75008 Paris, Francia

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MARILIA DOMINGA ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Teleperformance Cloud Campus

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "Teleperformance Cloud Campus"; sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones: Se reivindica colores Fusia, Anaranjado, Negro, tal como muestra la etiqueta

J.- Para Distinguir y Proteger: Diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento y alojamiento de una plataforma colaborativa para facilitar el intercambio de la información y la comunicación; servicios de plataforma como servicio [PaaS], a saber, plataforma de comunicación y plataforma de colaboración; suministro temporal de aplicaciones informáticas de redes sociales no descargables; servicios de uso temporal de software no descargable; suministro de motores de búsqueda para obtener datos mediante redes de comunicación; servicios de proveedor de servicios de aplicación, a saber, alojamiento de programas de aplicación de terceros; servicios informáticos, en particular la creación de comunidades virtuales que permitan a los usuarios inscritos organizar grupos y eventos, participar en debates y en redes sociales, profesionales y comunitarias; servicios informáticos en forma de páginas web personalizadas que contienen información :definida o especificada por el usuario, perfiles personales, contenido de audio, contenido de vídeo, fotografías, textos, gráficos y datos; servicios de facilitación de un sitio web que contiene tecnología que permite a los usuarios en línea crear perfiles personales que ofrecen información sobre redes sociales y empresariales y transferir y compartir esta información a través de múltiples infraestructuras; suministro de información en los campos de computación, redes informáticas, sistemas informatizados gestión de documentos y grupos de trabajo por medio de redes informáticas y redes mundiales de comunicación; análisis de sistemas informáticos; almacenamiento electrónico de datos; transformación y conversión de documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; servicios de investigación informática y de diagnóstico de fallos; servicios de apoyo en caso de fallos de sistemas de computación; servicios de información en el campo de la tecnología de la información; consultoría y asesoramiento técnicos en el ámbito informático; asistencia técnica en materia de informática por teléfono, redes y todos los medios de transmisión, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2023 y 5 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6406
 Fecha de presentación: 2022-10-31
 Fecha de emisión: 13 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Zhejiang Qianjiang Motorcycle Co., Ltd
 Domicilio: Economic & Development Zone, Wenling, Zhejiang Province, China

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MARILIA DOMINGA ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

QJMOTOR

G.-

QJMOTOR

H.- Reservas/Limitaciones: Se reivindica Grafía Especial

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Motocicletas; bicicletas eléctricas, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2023 y 5 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-3015
 Fecha de presentación: 2022-06-01
 Fecha de emisión: 23 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: CHAMBRE DE COMMERCE INTERNATIONALE

Domicilio: 33-43 avenue du Président Wilson, 75116 Paris, Francia

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 43517 de fecha 01/12/2021 de Andorra

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MARILIA DOMINGA ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (45)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ICC

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindica colores Negro, Azul claro, así como muestra la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de investigación legal y privada para delitos comerciales (incluyendo fraude, piratería, falsificación, ciberdelincuencia); suministro de información, asesoramiento y asistencia relacionados con todos los servicios anteriores; servicios jurídicos en relación con la negociación de contratos para terceros; servicios de redes sociales en línea; servicios de solución extrajudicial de controversias; asesoramiento jurídico en la elaboración de códigos, directrices y normas de autorregulación para empresas y el comercio internacionales; servicios de contenciosos; servicios de preparación de documentos jurídicos; servicios jurídicos; servicios de arbitraje; servicios de acreditación, es decir, establecimiento y suministro de normas para empresas, asociaciones profesionales y cámaras de comercio con fines de acreditación; suministro de información sobre arbitraje y mediación; mediación; concesión de licencias de propiedad intelectual; consultoría sobre propiedad intelectual; administración jurídica de licencias; recopilación y difusión de información y asesoramiento sobre cuestiones jurídicas en el ámbito de los negocios y el comercio internacionales, desarrollo de políticas, códigos, directrices y normas de autorregulación para las empresas y el comercio internacionales, y resolución alternativa de conflictos; servicios de auditoría con fines de cumplimiento legal, de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2023 y 5 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-2716
 Fecha de presentación: 2023-05-04
 Fecha de emisión: 25 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Productos Sarita Sociedad Anónima
 Domicilio: Guatemala, Guatemala, Centro América, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JOSE DANIEL AMADOR

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Chococremita

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Helados, especialmente crema de chocolate a base de cacao, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

19 D. 2023, 5 y 22 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-3072
 Fecha de presentación: 2023-05-16
 Fecha de emisión: 25 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Productos Sarita Sociedad Anónima
 Domicilio: Guatemala, Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JOSE DANIEL AMADOR

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Gud Sarita

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Helados, sorbetes y postres fríos, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

19 D. 2023, 5 y 22 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-4581
 Fecha de presentación: 2023-07-19
 Fecha de emisión: 25 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Productos Sarita Sociedad Anónima
 Domicilio: Guatemala, Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JOSE DANIEL AMADOR

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

El Choco Sarita

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin darle exclusividad de uso sobre la palabra "CHOCO".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Fruta congelada cubierta de chocolate, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

19 D. 2023, 5 y 22 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-160
 Fecha de presentación: 2023-01-10
 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: EL CAFETAL
 Domicilio: RESIDENCIAL EL TRAPICHE LA RIVERA, CASA 9, TEGUCIGALPA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MARIA DEL CARMEN ANARIBA

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EL CAFETAL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: En la modalidad de Nombre Comercial no se protegen los diseños o colores, se protege únicamente la parte denominativa.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial para la distribución, comercialización, importación y exportación, compraventa de café, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

19 D. 2023, 5 y 22 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-3735
 Fecha de presentación: 2023-06-09
 Fecha de emisión: 8 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: LA CASITA DE LOS CHICHARRONES (ROMELIA MORALES AMAYA,
 Domicilio: Bo. Buena Vista, Carretera CA5, Km. 118, Siguatepeque, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARMANDO ALCESTER CALDERON GARCÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

La Casita de los Chicharrones

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Empresa dedicada a la producción y comercialización de productos derivados del cerdo, chicharrones, venta de comida y bebidas en general y todo lo relacionado con el arte culinario, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

19 D. 2023, 5 y 22 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-3745
 Fecha de presentación: 2023-06-09
 Fecha de emisión: 8 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: LA CASITA DE LOS CHICHARRONES (ROMELIA MORALES AMAYA).
 Domicilio: BO. BUENA VISTA, CARRETERA CA5, KM. 118, SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ARMANDO ALCESTER CALDERON GARCIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LA CASITA DE LOS CHICHARRONES

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación “LA CASITA DE LOS CHICHARRONES” únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado. No se otorga protección a los demás elementos denominativos presentes en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restauración (alimentación), de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

19 D. 2023, 5 y 22 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-3367
 Fecha de presentación: 2022-06-14
 Fecha de emisión: 23 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: MOVITEXT S.A. DE C.V
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JACOBO ANTONIO CASTELLANOS MURILLO

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MOVITEXT

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Comercialización de programa de computación para la elaboración y envío de mensajes de texto o mensajes multimedia a celulares y a otros aparatos electrónicos receptores; equipo electrónico; realización de otras actividades relacionadas, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

19 D. 2023, 5 y 22 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-7506
 Fecha de presentación: 2023-11-24
 Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: COMPAÑÍA AROMACAFÉ S. DE R.L. (COMARCA S. DE R.L.)
 Domicilio: Barrio Santa Cruz, Jesús de Otoro, Intibucá, contiguo al supermercado 30 Menos, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ARMINDA SANCHEZ REYES
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 AROMA CATRACHO COFFEE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "AROMA CATRACHO COFFEE" únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado. No se protegen los demás elementos denominativos presentes en la etiqueta.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Café molido de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2021-4959
 Fecha de presentación: 2021-09-23
 Fecha de emisión: 31 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Laboratorios Farsimán, S.A.
 Domicilio: Sector de la vuelta El Cura, Hacienda San Antonio a inmediaciones del Callejón Bocock, Choloma, Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Joseline Barahona Rivera
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Exevia

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para tratar los altos niveles de azúcar en la sangre, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2023 y 5 E. 2024.

Número de Solicitud: 2023-131
 Fecha de presentación: 2023-01-06
 Fecha de emisión: 23 de junio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INVERSIONES TABORA
 Domicilio: BARRIO SANTA TERESA, SANTA ROSA DE COPAN, CP-12101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 MAURICIO ALEXANDER LAGOS RODRIGUEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 FACTORY ONLINE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "FACTORY ONLINE" en su forma conjunta sin dar exclusividad a las palabras de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Café y derivados de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2023 y 5 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-3975
 Fecha de presentación: 2022-07-05
 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: TRUST ARMORED S. DE R.L.
 Domicilio: Colonia 30 de Noviembre, enfrente del almacén Bodegas San Miguel, Tegucigalpa M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 EDNA JULIETH MONTOYA HERNANDEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (39)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 AVANZA SEGURO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Señal de propaganda ligada a la marca "TRUST ARMOR Y DISEÑO" con número de solicitud "2019-21787"; se protege AVANZA SEGURO, no se protegen demás elementos denominativos incorporados en la etiqueta.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de transporte de personas, animales o mercancías a un lugar a otro (por ferrocarril, carretera, agua, aire o conducto) y los servicios afines, así como los servicios relacionados con el almacenamiento de mercancías en depósito u otros edificios para su preservación o custodia, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2023 y 5 E. 2024.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 5 DE ENERO DEL 2024

No. 36,426

La Gaceta

Número de Solicitud: 2021-1688
 Fecha de presentación: 2021-04-14
 Fecha de emisión: 3 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Great Wall Motor Company Limited
 Domicilio: 2266 CHAOYANG SOUTH STREET, BAODING, HEBEI 071000, China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JOLION

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de agencia de importación-exportación; promoción de ventas para terceros; servicios de contratación para terceros [compra de bienes y servicios para otras empresas]; marketing; publicidad; suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; consultoría en organización y gestión empresarial; presentación de productos en medios de comunicación, con fines de venta minorista, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

19 D. 2023, 5 y 22 E. 2024

Número de Solicitud: 2021-254
 Fecha de presentación: 2021-01-20
 Fecha de emisión: 4 de noviembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Foshan Haitian Flavouring & Food Co., Ltd.
 Domicilio: No. 16, WEN SHA ROAD FOSHAN CITY, GUANGDONG PROVINCE, China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativo

D.- APODERADO LEGAL

BELKY GUALDINA AGUILAR CASTELLANOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites para uso alimenticio, aceite de sésamo para uso alimenticio; grasas comestibles, aceite de girasol para uso alimenticio, aceite de colza para uso alimenticio, aceite de maíz para uso alimenticio, aceite de oliva para uso alimenticio; hortalizas en conserva; encurtidos, tofu fermentado, pimientos preservados; concentrados de caldo; aves de corral, no vivas, productos alimenticios a base de pescado, bocadillos principalmente de frutas y vegetales; tahini [pasta de semillas de sésamo], verduras en conserva, extractos de algas marinas para la alimentación; frutos secos, preparados; palitos de tofu; huevos; mantequilla, leche, hongos comestibles secos; gelatina, nueces de betel procesadas; tripas para salchicha naturales o artificiales; habas de soja en conserva, por comida; habas de soja, procesadas, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

19 D. 2023, 5 y 22 E. 2024

Número de Solicitud: 2021-2781
 Fecha de presentación: 2021-06-07
 Fecha de emisión: 12 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA
 Domicilio: 2500 Shingai Iwata-shi Shizuoka-ken, Japón

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Motocicletas; scooters; ciclomotores; motocicletas de tres ruedas; scooters de tres ruedas; ciclomotores de tres ruedas; partes y accesorios para todos los productos mencionados, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

19 D. 2023, 5 y 22 E. 2024

Número de Solicitud: 2021-7357
 Fecha de presentación: 2021-12-29
 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MINGZHAN IMPORT & EXPORT CO., LTD
 Domicilio: Room501, Building A, No. 328 Wangdao Rd., Yiwu, Zhejiang, CHINA 322007, China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: MIXTA

D.- APODERADO LEGAL

ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CHILAT

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; publicidad en línea por una red informática; indagaciones sobre negocios; consultoría profesional sobre negocios comerciales; negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceros; suministro de información comercial por sitios web; servicios de agencias de importación-exportación; servicios de abastecimiento para terceros [compra de productos y servicios para otras empresas]; marketing; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

19 D. 2023, 5 y 22 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-5425
 Fecha de presentación: 2022-09-13
 Fecha de emisión: 22 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Inversiones MARO
 Domicilio: Residencial Roble Oeste, bloque 13 casa 19m, Comayagüela, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sidia Romero

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CELL-MARKET

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "CELL-MARKET" en su conjunto sin dar exclusividad a las palabras por separado. Los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Venta de celulares y accesorios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

19 D. 2023, 5 y 22 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-5643
 Fecha de presentación: 2023-09-04
 Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ORTONOVA S. DE R.L.
 Domicilio: Residencial El Trapiche, entrada por CCI, Bloque L, Lote 5; frente a caseta de seguridad, Tegucigalpa, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ERCY ALEJANDRA HERRERA

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ORTONOVA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ORTONOVA" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de odontología, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

19 D. 2023, 5 y 22 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-4495
 Fecha de presentación: 2023-07-13
 Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Distribuidora de Químicos y Plásticos Sociedad de Responsabilidad Limitada

Domicilio: 10 calle, 14 avenida, barrio Suyapa, San Pedro Sula, Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

OSLIN JAVIER MELÉNDEZ MENJIVAR

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Banny

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación Banny y la apariencia de la etiqueta. No se le da protección a los demás elementos numéricos y denominativos que aparecen en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Desinfectante, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

19 D. 2023, 5 y 22 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-5021
 Fecha de presentación: 2023-08-08
 Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SOLUTION BOX HONDURAS S.A. DE C.V.
 Domicilio: TORRE 2 METROPOLIS, PISO 9, LOCAL 20906, TEGUCIGALPA, M.D.C., CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MERLE ENID LAITANO BARAHONA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NSX

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, agencias de importación - exportación, alquiler de equipos de oficina, gestión de negocios comerciales; por representación, franquiciado de marcas, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

19 D. 2023, 5 y 22 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6249
 Fecha de presentación: 2022-10-21
 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TK Elevator Innovation and Operations GmbH
 Domicilio: E-Plus-Strasse 1; Düsseldorf; 40472, Alemania

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 3020220078895 de fecha 04/05/2022 de Alemania

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****EOX****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Elevadores; correas para la suspensión de elevadores; engranajes para elevadores; accionamientos para elevadores; escaleras mecánicas; cintas transportadoras de personas; elevadores de escalera, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-4447
 Fecha de presentación: 2022-07-27
 Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DSM IP Assets B.V.
 Domicilio: Het Overloon 1,6411 TE, HEERLEN, Netherlands

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca bajo el tipo de signo figurativo sin darle protección a la letra que puede visualizarse dentro del diseño presentado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos para el cuidado de la piel para la prevención de quemaduras solares; preparaciones para el bronceado y la protección solar; cremas solares; cosméticos y productos para el cuidado de la piel; preparaciones y sustancias para el acondicionamiento, cuidado y apariencia de la piel, el cuerpo y la cara; humectantes de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-1057
 Fecha de presentación: 2022-02-25
 Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BioNTech SE

Domicilio: An der Goldgrube 12,55131 Mainz, Alemania

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 302021114485.6 de fecha 25/08/2021 de Alemania y N° 302021120508.1 de fecha 16/12/2021 de Alemania

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BioNTech

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Verde oscuro y Verde claro, tal y como se muestra en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Tratamientos médicos; tratamientos de higiene y de belleza; servicios de salud; suministro de información y servicios médicos; suministro de información a pacientes y profesionales de la salud sobre productos farmacéuticos, vacunas, productos médicos, enfermedades y trastornos médicos y tratamientos relacionados a través de internet; terapia génica y celular; servicios de asesoramiento médico y psicológico; servicios médicos y de salud; servicios médicos, a saber, provisión de terapias para el tratamiento del cáncer, enfermedades infecciosas y enfermedades inmunológicas; servicios veterinarios, a saber, provisión de terapias para el tratamiento del cáncer, enfermedades infecciosas y enfermedades inmunológicas; consulta médica y farmacéutica; servicios de pruebas, monitoreo y reporte de diagnósticos médicos; pruebas genéticas con fines médicos, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2020-17269
 Fecha de presentación: 2020-06-15
 Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Wildher LLC

Domicilio: 171 Main Street #275, Los Altos, CA 94022, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****WILDHER****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Alojamiento (hosting) de un sitio web de comunidad en línea que destaca comunicaciones compartidas entre miembros de la comunidad interesados en actividades al aire libre; servicios informáticos, a saber, creación de una comunidad en línea para que usuarios participen en discusiones, obtengan retroalimentación de sus coetáneos y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la recreación al aire libre; provisión de uso temporal de software no descargable para permitir la carga, descarga, acceso, publicación, muestra, edición, blogueo, vinculación, intercambio y provisión de medios electrónicos e información vía redes informáticas y de comunicación; provisión de uso temporal de software no descargable que facilite la interconexión social (social networking); provisión de uso temporal de software no descargable para que usuarios compartan medios electrónicos e información en el ámbito de la recreación al aire libre de la clase 42

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6587
 Fecha de presentación: 2022-11-07
 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PRODUCTOS FINOS, S.A.
 Domicilio: Vía 35-42 de la zona cuatro de la ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DK12

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación "DK12" los demás elementos denominativos y figurativos que aparecen en la etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Gel de baño antibacterial, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5744
 Fecha de presentación: 2022-09-27
 Fecha de emisión: 30 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Teach For All, Inc.
 Domicilio: 25 Broadway, New York, New York 10004, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TEACH FOR ALL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "TEACH FOR ALL"; sin dar exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de educación; formación; organización de reuniones, conferencias y seminarios; servicios de publicación; publicación a través de internet de material didáctico y de formación de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-1060
 Fecha de presentación: 2022-02-25
 Fecha de emisión: 21 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BioNTech SE
 Domicilio: An der Goldgrube 12,55131 Mainz, Alemania.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 302021120510.3 de fecha 16/12/2021 de Alemania.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BioNTech

G.-

BIONTECH

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles y software para permitir que los profesionales de la salud y los pacientes accedan a información sobre productos y servicios farmacéuticos, médicos y de vacunas; software de comercio electrónico para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de una red informática global, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6004
 Fecha de presentación: 2022-10-12
 Fecha de emisión: 26 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: HANNA-BARBERA PRODUCTIONS, INC.
 Domicilio: 4000 Warner Boulevard, Burbank, California 91522, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PEBBLES

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Galletas, cereales para el desayuno, mezclas para pasteles, mezclas para galletas, goma de mascar, adornos para pasteles hechos de caramelos, goma de mascar, dulces helados, galletas saladas, yogur helado, helado, pretzels, trocitos de confitería de mantequilla de maní, malta para alimentos; malta de soja; bizcochos de malta; artículos de confitería, a saber, caramelos, barras de caramelo, caramelos de menta, palomitas de maíz cubiertas de dulce y caramelo y adornos de caramelo para pasteles; adornos comestibles para tartas dulces; pasteles de arroz; pastillas; pasteles; bizcochos y pan; bebidas de café con leche; bebidas de cacao con leche, bebidas a base de chocolate, café y bebidas a base de café, cacao y bebidas a base de cacao; té, a saber, té de ginseng, té negro, té verde, té oolong, cebada y té de hojas de cebada; ablandadores de carne para uso doméstico; aglutinantes para helados, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2021-5710
 Fecha de presentación: 2021-10-27
 Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Quidel Corporation
 Domicilio: 9975 Summers Ridge Road, San Diego, California, 92121,
 Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****QUIDEL****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Kits de prueba de reactivos de diagnóstico compuestos por anticuerpos monoclonales, tampones químicos y reactivos para uso científico o de investigación; kits de prueba de reactivos de diagnóstico que comprenden reactivos de tinción de detección e identificación, reactivos de control de calidad asociados, para uso en laboratorios clínicos de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6293
 Fecha de presentación: 2022-10-24
 Fecha de emisión: 30 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: TV AZTECA, S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Periférico Sur No. 4121, Colonia Fuentes del Pedregal, C.P. 14141, en México, D.F., México.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

AZ FIT

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "AZ FIT"; sin dar exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento incluidos en esta clase, tales como programas de televisión de variedades musicales y bailes; actuaciones, interpretaciones y ejecuciones en vivo. de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7013
 Fecha de presentación: 2022-11-22
 Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Société des Produits Nestlé S.A.

Domicilio: 1800 Vevey, Suiza

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

BLANCA REBECA MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****NESTLÉ****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicaciones electrónicas descargables para la evaluación nutricional de las personas; publicaciones electrónicas descargables para la evaluación del riesgo de alergias por alimentos en las personas; aplicaciones (software) para teléfonos móviles, terminales móviles (hardware) o para computadoras portátiles y de escritorio (incluyendo softwares para publicar opiniones y recomendaciones sobre productos y servicios de terceros); software descargable a través de teléfonos inteligentes, teléfonos móviles, terminales móviles (hardware) o a través de computadoras portátiles y de escritorio; programas de juegos (software) descargables para computadora vía internet (software); discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; software de aplicación para móviles; software educativo de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7014
 Fecha de presentación: 2022-11-22
 Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Société des Produits Nestlé S.A.

Domicilio: 1800 Vevey, Suiza

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

BLANCA REBECA MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****NESTLÉ****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de catering, hotel, café, cafetería, bares, restaurantes, restaurantes de autoservicio, cantinas; suministro de cafeteras (alquiler o comodato de); servicios de preparación de alimentos y de bebidas y servicios de comidas y bebidas preparadas para llevar; servicios de asesoramiento sobre cocina y recetas de cocina (preparación de alimentos) suministrados desde una red informática, una red móvil vía sitios web, plataformas en línea, correo electrónico o aplicaciones electrónicas; suministro en línea de información interactiva sobre la preparación de alimentos y bebidas y sobre los servicios de restaurante a través de dispositivos móviles y digitales; consejos relacionados con recetas de cocina; información y asesoramiento en relación con la preparación de comidas; servicios de consultas en relación con las artes culinarias; suministro de información en materia de recetas y cocina desde una base de datos informática de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E. y 6 F. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 5 DE ENERO DEL 2024

No. 36,426

La Gaceta

Número de Solicitud: 2020-9935
 Fecha de presentación: 2020-02-28
 Fecha de emisión: 18 de julio de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: AROMA CAFÉ
 Domicilio: MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ALEJANDRINA MELGHEM GARCIA

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AROMA CAFÉ JAZMÍN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a la producción, elaboración, comercialización y distribución del café y sus derivados, así como la importación de maquinaria y equipos para tostaduría de café y la realización de servicios educativos de barismo, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E. y 6 F. 2024

Número de Solicitud: 2020-15207
 Fecha de presentación: 2020-04-28
 Fecha de emisión: 26 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TOYOTA JLDOSHA KABUSHIKI KAISHA (ALSO TRADING AS TOYOTA MOTOR CORPORATION)
 Domicilio: 1, TOYOTA-CHO, TOYOTA-SHI, AICHI-KEN, Japón.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

GISSEL ZALAVARIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NX350H

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Automóviles, bolsas de aire para automóviles, alarmas antirrobo para vehículos, amortiguadores para vehículos, asientos de carro, cobertores para asientos de carros; altavoces para carros, bombas de aire para automóviles, cadenas de deslizamiento para ruedas de automóviles, cajas de cambios para automóviles, capos de automóviles, capotas convertibles para automóviles, techos corredizos para automóviles, carrocerías (carrocerías), chasis de automóviles, cinturones de seguridad para automóviles, guardabarros para automóviles, señales de dirección para automóviles, limpiaparabrisas para automóviles, motores de automóviles, llantas y aros para automóviles, parabrisas de automóviles, parachoques para automóviles, frenos de automóviles, pastillas de freno para automóviles, volantes para automóviles, parasoles para automóviles, mecanismos de embrague de automóviles, encendedores de cigarrillos para automóviles, soportes para automóviles, cigüeñales para automóviles, correas de transmisión para automóviles; motores para vehículos de motor, ruedas para automóviles, puertas para automóviles, transmisiones para automóviles, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 E. y 6 F. 2024

Artes Gráficas ENAG
 Gobierno de la República

HONDURAS
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRAFICA

- OFFSET
- LIBROS
- REVISTAS
- AFICHES
- TRIFOLIOS
- HOJAS VOLANTES
- CALENDARIOS
- PAPEL MEMBRETADO
- ETIQUETAS
- CUADERNOS
- AGENDAS

TIPOGRAFÍA

- TALONARIOS
- CARNÉ
- TARJETAS DE BODA
- TARJETAS DE RELOJ
- FOLDER Y CARPETAS
- BOLSAS MANILA
- CAJAS PARA PASTEL
- LETRAS DE CAMBIO
- CARÁTULAS DE ESCRITURA
- TROQUELADOS

EMPASTE FINO

- LIBROS
- PAPELERAS
- ROMBOS
- CARPETAS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

"Acá imprimimos la historia"

gaceta digital@enag.gob.hn
 enag_tegucigalpa@hotmail.com
 lagacetahn@gmail.com

Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699

Somos la Nueva ENAG